

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****8079*****Notificación de Resoluciones por las que se tienen por desistidas las solicitudes de autorización sanitaria de los establecimientos minoristas del sector alimentario de las Illes Balears tramitadas por la Dirección General de Salud Pública y Participación***

Ante la imposibilidad de notificar las Resoluciones a las empresas que a continuación se relacionan, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente edicto, se notifica y se hace saber a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y resolvió tener por desistidas las solicitudes de autorización sanitaria de los establecimientos que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que en contra de estas Resoluciones pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, Familia y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114.1 y 115 de la citada Ley 30/1992 y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Los expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Dirección General de Salud Pública y Participación situada en la calle Jesús 38-A, de Palma.

Expediente	Entidad	Establecimiento	Municipio
PM-1519/2009	Sr. Wojciech Legec	Sr. Wojciech Legec	Marratxí
MA-1780/2009	Sra. Micol Astori	Restaurant Anduriña	Santanyí
MA-1838/2009	Juliana, CB	Rte. Western Steak House	Santanyí

En Palma, 29 d'abril de 2013

El director general de Salud Pública y Consumo
Luis Rafael Santiso Martínez

Por delegación de firma (Resolución de 05-02-2013)
El Jefe de la Sección XV
Jordi Pérez Pont

